San Lorenzo, 01 de diciembre de 2023

Señor
Dr. **AGUSTIN ENCINA**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. (DNCP)
EEUU Nº 961 C/ TTE. FARIÑA
Tel.: 415 4000

DECLARACION JURADA

El que suscribe, declaro Bajo Fe de Juramento que, no se pudo dar cumplimento al plazo establecido en el Art. 79 de la Ley 2051/03, debido a que los servicios fueron prestados hasta el día 30/11/2023 teniendo en cuenta el plazo de ejecución del Contrato anterior, razón por la cual el nuevo Contrato se tuvo que formalizar antes de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la comunicación a los oferentes para la firma del contrato correspondiente.

Que dicha contratación se trata de un servicio imprescindible para los distintos Juzgados que dependen de la Circunscripción Judicial del Dpto. Central, teniendo en cuenta la afluencia masiva de usuarios que visitan diariamente los Juzgados de los diferentes fueros, por lo que es necesario dar continuidad al servicio de limpieza de manera a salvaguardar la imagen de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, por lo que se solicita su debida comprensión, manifestando mi exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.

LIC. FRANCISCO CACERES
Jefe – UOC
Circunscripción Judicial Dpto. Central

UOC
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CENTRAL